

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
 DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE LOS SERVICIOS, PERSONAL y LOGÍSTICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE ARMAS Y EXPLOSIVOS
 DIRECCIÓN DE PORTE DE ARMAS

NOMBRES Y APELLIDOS: _____, C.I. _____

Nº SOBRE: _____ FECHA: _____

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA PESCA SUBMARINA	SI	NO
1. Llenar la planilla de solicitud de permiso de porte de arma. <i>descargada</i> en la página web WWW.DAEX.MIL.VE		
2. Incluir dos (02) fotografías recientes, a color, de frente y de cada perfil, tamaño 5x5 cms. Traje formal, fondo blanco, sin lentes y sin sombrero.		
3. Constancia de aprobación del examen médico-psicológico, emitida por un centro de salud militar, adscrito a la Dirección General de Sanidad Militar de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.		
4. No poseer antecedentes penales		
5. Presentar el documento que acredite la propiedad del arma de pesca submarina. (anexar copia fotostática de la factura u otro documento que acredite la propiedad del arma, según el caso, en caso de no poseerla declaración jurada ante la DAEX debidamente notariada.		
6. Anexar credencial de pescador submarino emitido por la federación venezolana de deporte sub acuáticos		
7. Copia de la cedula de identidad, vigente y ampliada a 150%		
8. Original constancia vigente de residencia en el país.		
9. Presentar Rif, registro de información fiscal emitido por el Servicio Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).		
10. Dos (02) referencias personales en original, firmadas con indicación de la dirección de habitación, trabajo, teléfono y copia fotostática de la cedula de identidad del referente ampliada a 150 %.		
11. Traer correo electrónico y número de teléfono del solicitante en un hoja en blanco		
12. Declaración Jurada Notariada, donde exponga los motivos de su solicitud y el arma que posea.		
13. Traer original y copia de planilla de depósito, cancelada para la tramitación del permiso de Porte de Arma. (CUATRO UNIDADES TRIBUTARIAS). BANCO BANFAN Nº 0177-0001-49-1100013215 A NOMBRE DE SEDEFANB, POLÍGONO DE TIRO		
14. Copia certificada, vigente, del respectivo registro y permiso para realizar el deporte de pesca, permiso otorgado por el ministerio del poder popular con competencia en materia del ambiente		
15. Ser venezolano o venezolana por nacimiento o por naturalización.		
16. Ser mayor de 25 años		
17. Traer los requisitos digitalizados en un CD formato JPG.		
18. Exámenes médicos, donde determine el estado físico del solicitante (perfil 20), realizado en las Unidades de Sanidad Militar, a que corresponda su localidad.		
RECIBIDO POR:	CARGADO EN EL SISTEMA POR:	